



ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	3533 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INTERVIAL BOLÍVAR NIT. 902.020.895-2 REP. LEGAL. JUSTO GUILLERMO QUINTO DE LA ESPRIELLA LÓPEZ C.C. No 73.165.968 PARTICIPANTES EQUITERRA S.A.S NIT 806.009.551-1 Participación: 80% VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S NIT 901.856.549-3 Participación: 10% CONSTRUCTORA EQUINOVA S.A.S. NIT 901.989.115-1 Participación: 10%
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERPRORIGIDO BOLIVAR NIT. 902.026.550-4 Representante Legal: JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ C.C. No. 15.172.092
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS PERMITIENDO LA INTERCONEXION VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AGRICOLA Y TURISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$17.888.804.815)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLIMIENTO VIGENCIA: DESDE 07/01/2026 hasta 07/03/2027 por \$5,366,641,444.50 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA: DESDE 07/01/2026 hasta 07/11/2029 por \$894,440,240.75 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VIGENCIA: 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS por \$894,440,240.75 Número: 21-44-101489163 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 09/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) DEL CONTRATO DE OBRA	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de Bolívar No. 133 del 9 de enero de 2026 por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 7.500.000.000,00)



ACTA DE INICIO

**REGISTRO
PRESUPUESTAL (RP)
DE OBRA**

La asignación presupuestal está soportada por el RP No 3036 del 3 de febrero de 2026 por un valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.800.000.000,00)**

ASUNTOS TRATADOS:

El día veintitrés (23) del mes de febrero de 2026 se reunieron las siguientes personas: el señor **JUSTO GUILLERMO QUINTO DE LA ESPRIELLA LÓPEZ** como representante legal del contratista **CONSORCIO INTERVIAL BOLÍVAR**, y el señor **JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ**, como representante legal de la interventoría **CONSORCIO INTERPRORIGIDO BOLIVAR**, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 23 de Febrero de 2026

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

- 1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.
- 1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.
- 1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.
- 1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Supervisor.
- 1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con todos los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.
- 1.6. El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.
- 1.7. El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:
 - 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.
 - 2) Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

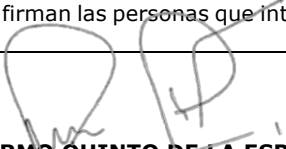
1. OBSERVACIONES DEL TERRENO:

- 2.1. Toda la zona donde se realizarán las obras se encuentra libre de cualquier obstáculo que impida el comienzo y desarrollo normal del contrato.
- 2.2. Se le hace entrega al CONTRATISTA del sitio de trabajo en la fecha.

El CONTRATISTA pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen este contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día veintitrés (23) de febrero de 2026 y como fecha de terminación el día 22 de diciembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día veintitrés (23) de febrero de 2026.


JUSTO GUILLERMO QUINTO DE LA ESPRIELLA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL BOLÍVAR
Contratista de obra


JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERPRORIGIDO BOLIVAR
Interventoría